[illegible] fecho se firmo [illegible]
[illegible] de [illegible] por mi
Cornelio
Don Blas
Melgarejo
[illegible]
[illegible]

Ante mi
Rodrigo Lopez Marmolejo

Pº

En la villa de Caravaca en veinte y qua-
tro dias del mes de henero de mil seiscientos
cinquenta y tres años para la dicha informacion
el dicho Juan Melgarejo, para ella presento
por testigo a Bartolome Navarro de Robles vecino desta
villa de Caravaca del qual se tomo y recivio juramento
en forma de derecho y lo hizo y so cargo del
prometio de decir verdad y siendo preguntado
por la peticion dixo que conoce al dicho Juan
Melgarejo que litiga y conocio a Lorenzo Melgarejo
su padre del que litiga y que supo y conocio
a Lorenzo Melgarejo el viejo aguelo del dicho
Juan Melgarejo padre del dicho Lorenzo Mel-
garejo y le vio casado segun horden de la
santa madre yglesia con doña Elena Perez de
[illegible] y en su matrimonio tuvieron por su hijo legitimo
y natural al dicho Lorenzo Melgarejo padre del que
litiga y asimismo sabe que el dicho Lorenzo [illegible]
[illegible] de su matrimonio [illegible]
[illegible] tuvieron por su hijo legitimo y natural al
dicho Juan Melgarejo que litiga y que los
dichos Lorenzo Melgarejo padre y aguelo del dicho
Juan Melgarejo y demas sus ascendientes [illegible]
[illegible] en posesion de hidalguia